



**ACTAS DEL SENADO DE PUERTO RICO
DECIMOCTAVA ASAMBLEA LEGISLATIVA
CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
AÑO 2019**

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019

DÍA UNO

A las doce y treinta y nueve minutos de la tarde de este día, en la Sala de Sesiones del Senado de Puerto Rico en el Capitolio, y en virtud del Boletín Administrativo Núm. OE-2019-038 Orden Ejecutiva del Gobernador de Puerto Rico y promulgada de acuerdo con la ley, el día 31 de julio de 2019, convocando a la Decimoctava Asamblea Legislativa de Puerto Rico, para la celebración de la Cuarta Sesión Extraordinaria, el Presidente, señor Thomas Rivera Schatz, ocupa la silla presidencial, llama al orden y dispone que se proceda con el pase de lista. La Secretaría llama por el orden que dispone el Reglamento a los señores Senadores y señoras Senadoras responden presentes los siguientes:

ASISTENCIA

Senadores presentes:

Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Eric Correa Rivera, Nelson V. Cruz Santiago, Juan M. Dalmau Ramírez, Zoé Laboy Alvarado, Miguel Laureano Correa, Rossana López León, Ángel R. Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, José R. Nadal Power, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Miguel A. Pereira Castillo, José O. Pérez Rosa, Carlos J. Rodríguez Mateo, Axel Roque Gracia, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, José A. Vargas Vidot, Evelyn Vázquez Nieves, Nayda Venegas Brown y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Senadores ausentes:

Abel Nazario Quiñones (Excusado), Margarita Nolasco Santiago y Carmelo J. Ríos Santiago (Excusado).

Habiendo establecido quorum con veinticinco (25) senadores presentes, el señor Presidente declara abierta la sesión.

(Se hace constar que después del pase de lista entraron a la Sala de Sesiones los senadores DALMAU SANTIAGO y ROMERO LUGO).

La Oficial de Actas da lectura a la convocatoria de la Cuarta Sesión Extraordinaria, en la Decimoctava Asamblea Legislativa:

“GOBIERNO DE PUERTO RICO
LA FORTALEZA
SAN JUAN, PUERTO RICO

Boletín Administrativo Núm. OE-2019-038

ORDEN EJECUTIVA DEL GOBERNADOR DE PUERTO RICO PARA CONVOCAR A LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA DECIMOCTAVA ASAMBLEA LEGISLATIVA

POR CUANTO: El Artículo IV, Sección 4 de la Constitución de Puerto Rico (la “Constitución”) establece que el Poder Ejecutivo lo ejercerá el Gobernador quien, entre otras funciones, está facultado para convocar a la Asamblea Legislativa a sesión extraordinaria cuando a su juicio, el interés público lo requiera.

POR CUANTO: El Artículo III, Sección 10 de la Constitución establece que en una sesión extraordinaria de la Asamblea Legislativa sólo podrán considerarse los asuntos especificados en la convocatoria del Gobernador o en un mensaje especial que éste envíe durante la sesión.

POR CUANTO: Al presente existe un nombramiento de suma importancia que requieren atención inmediata de la Asamblea Legislativa.

POR TANTO: YO, RICARDO A. ROSSELLÓ NEVARES, Gobernador de Puerto Rico, en virtud de los poderes que me confieren la Constitución y las leyes del Gobierno de Puerto Rico, por la presente decreto y ordeno lo siguiente:

SECCIÓN 1ra. Convoco a los miembros de la Decimoctava Asamblea Legislativa de Puerto Rico a una Cuarta Sesión Extraordinaria que habrá de comenzar el jueves, 1 de agosto de 2019, a las 11:00 a.m. La misma concluirá en o antes del martes, 20 de agosto de 2019 fecha en que vencerán los veinte (20) días dispuestos en el Artículo III, Sección 10 de la Constitución.

SECCIÓN 2da. En esta Cuarta Sesión Extraordinaria se considerará el siguiente asunto:

Nombramiento:

Lcdo. Pedro R. Pierluisi Urrutia como Secretario del Departamento de Estado de Puerto Rico.

SECCIÓN 3ra. SEPARABILIDAD. Esta Orden Ejecutiva deberá ser interpretada de tal manera que pueda mantenerse su validez conforme a la Constitución de Puerto Rico y la Constitución de los Estados Unidos. Las disposiciones de esta Orden Ejecutiva son independientes y separadas unas de otras y si un tribunal con jurisdicción y competencia declarase inconstitucional, nula o inválida cualquier parte, sección, disposición y oración de esta Orden Ejecutiva, la determinación a tales efectos no afectará la validez de las disposiciones restantes, las cuales permanecerán en pleno vigor.

SECCIÓN 4ta. NO CREACIÓN DE DERECHOS EXIGIBLES. Esta Orden Ejecutiva no tiene como propósito crear derechos substantivos o procesales a favor de terceros, exigibles ante foros judiciales, administrativos o de cualquier otra índole, contra el Gobierno de Puerto Rico o sus agencias, sus oficiales, empleados o cualquiera otra persona.

SECCIÓN 5ta. VIGENCIA Y PUBLICACIÓN. Esta Orden Ejecutiva entrará en vigor inmediatamente. Esta Orden Ejecutiva debe ser presentada inmediatamente en el Departamento de Estado y se ordena su más amplia publicación.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, expido la presente Orden Ejecutiva bajo mi firma y hago estampar el gran sello del Gobierno de Puerto Rico, en La Fortaleza, en San Juan, Puerto Rico, hoy 31 de julio de 2019.

[fdo.]
RICARDO A. ROSSELLÓ NEVARES
GOBERNADOR

Promulgada de conformidad con la Ley, hoy 31 de julio de 2019.

[fdo]
MARÍA MARCANO DE LEÓN
SECRETARIA DE ESTADO INTERINA”

INVOCACIÓN Y/O REFLEXIÓN

El Pastor Austin Kolthoff, procede con la Invocación.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El senador Martínez Santiago formula la moción para que el Acta de la sesión anterior quede pendiente para ser considerada en un turno posterior.

Así se acuerda.

PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

Los senadores Vargas Vidot, Torres Torres, Dalmau Ramírez, Bhatia Gautier, la senadora Padilla Alvelo y el senador Romero Lugo solicitan que el Presidente les conceda turnos iniciales para dirigirse al Senado en el día de hoy.

El Presidente concede los turnos solicitados.

Los senadores Vargas Vidot, Torres Torres, Dalmau Ramírez, Bhatia Gautier, la senadora Padilla Alvelo y el senador Romero Lugo hacen expresiones.

INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes:

De la Comisión de Salud, un segundo informe final sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 634.

Del Comité de Conferencia designado para atender las diferencias surgidas en torno a la R. C. de la C. 514, un informe proponiendo su aprobación tomando como base el texto enrolado con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Del Comité de Conferencia designado para atender las diferencias surgidas en torno al P de la C. 2112, un segundo informe proponiendo su aprobación tomando como base el texto enrolado con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

LECTURA DE RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de resoluciones del Senado radicadas y referidas a comisiones por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Ríos Santiago:

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 1151

Por la señora López León:

“Para ordenar a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico, realizar una exhaustiva investigación en torno al alegado esquema entre familiares y amigos, denunciado públicamente, para la otorgación de contratos que suman casi un millón de dólares (\$1,000,000.00) que supuestamente involucra al Director de la Autoridad de Edificios Públicos (AEP), así como al Director de la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura (AFI).”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1152

Por el señor Vargas Vidot:

“Para ordenar a la Comisión para el Desarrollo de Iniciativas Comunitarias del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre la implementación y funcionamiento de la Ley 1-2001, según enmendada, conocida como “Ley para el Desarrollo Integral de las Comunidades Especiales de Puerto Rico”; Ley 271-2002, según enmendada, conocida como “Ley del Fideicomiso Perpetuo para las Comunidades Especiales”; y Ley 10-2017, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica de la Oficina para el Desarrollo Socioeconómico y Comunitario de Puerto Rico” por parte de la Oficina para el Desarrollo Socioeconómico y Comunitario de Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1153

Por el señor Vargas Vidot:

“Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 153, según enmendada, con el propósito de extender el término para rendir un informe final hasta el 31 de agosto de 2019.”

R. del S. 1154

Por el señor Vargas Vidot:

“Para ordenar a la Comisión para el Desarrollo de Iniciativas Comunitarias del Senado de Puerto Rico evaluar la situación actual del Tercer Sector en cada uno de los municipios de Puerto Rico; estudiar su vinculación con el sector público y privado; así como identificar oportunidades para la promoción del desarrollo comunitario mediante el cooperativismo y el empresarismo comunitario.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1155

Por el señor Rodríguez Mateo:

“Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico realizar una inmediata investigación sobre las alegadas prácticas de algunas compañías aseguradoras de promover la práctica de las castraciones para abaratar los costos de los tratamientos médicos, a pacientes de cáncer de próstata.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1156

Por el señor Vargas Vidot:

“Para ordenar a la Comisión para el Desarrollo de Iniciativas Comunitarias del Senado de Puerto Rico investigar las razones que han impedido al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) y a la Universidad de Puerto Rico en su Recinto de Mayagüez (UPRM) firmar los acuerdos que dan lugar a la utilización de los fondos asignados por el *US Fish and Wildlife Service* a través del *Sport Fish Restoration Program* para el proyecto de instalación de los *fish aggregating devices (FAD's)* en el oeste de Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1157

Por el señor Rodríguez Mateo:

“Para ordenar a la Comisión de Salud Ambiental y Recursos Naturales del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva sobre la contaminación de ruido experimentada por vecinos de la Urbanización Margarita localizada en el Municipio de Salinas.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1158

Por el señor Vargas Vidot:

“Para ordenar a la Comisión para el Desarrollo de Iniciativas Comunitarias del Senado de Puerto Rico, investigar el asunto de la adicción a sustancias, las razones para el aumento en la prevalencia de su uso y abuso, y los modelos de prevención y tratamiento disponibles para atender a las personas con uso problemático; con el objetivo de desarrollar un plan integral que aborde asuntos relacionados con la prevención, educación, tratamiento, reducción de daños y reinserción social.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1159

Por el señor Rivera Schatz:

“Para adoptar las Reglas de Procedimiento en Juicios de Residencia ante el Senado de Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1160

Por el señor Dalmau Ramírez:

“Para ordenar a la Comisión de Salud Ambiental y Recursos Naturales del Senado de Puerto Rico, una investigación abarcadora sobre el posible incumplimiento del Municipio de Carolina con los acuerdos

establecidos en la compra y adquisición de todos los derechos del contrato de arrendamiento de cinco (5) cuerdas en el Balneario de Carolina y con la protección del bosque urbano desarrollado en estos terrenos.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1161

Por el señor Laureano Correa:

“Para enmendar la Sección 2 de la Resolución del Senado 30, aprobada el 26 de enero de 2017, a los fines de establecer que la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura pueda radicar informes periódicos con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones y un informe final en la Séptima Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa.”

R. del S. 1162

Por el señor Laureano Correa:

“Para enmendar la Sección 2 de la Resolución del Senado 48, aprobada el 11 de febrero de 2017, a los fines de establecer que la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura puedan radicar informes periódicos con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones y un informe final en la Séptima Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa.”

R. del S. 1163

Por el señor Laureano Correa:

“Para enmendar la Sección 3 de la Resolución del Senado 287, aprobada el 17 de octubre de 2017, a los fines de establecer que la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura pueda radicar informes periódicos con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones y un informe final en la Séptima Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa.”

R. del S. 1164

Por el señor Laureano Correa:

“Para enmendar la Sección 2 de la Resolución del Senado 372, aprobada el 14 de diciembre de 2017, a los fines de establecer que la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura puedan radicar informes periódicos con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones y un informe final en la Séptima Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa.”

R. del S. 1165

Por el señor Laureano Correa:

“Para enmendar la Sección 3 de la Resolución del Senado 406, aprobada el 12 de diciembre de 2017, a los fines de establecer que la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura puedan radicar informes periódicos con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones y un informe final en la Séptima Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa.”

R. del S. 1166

Por el señor Laureano Correa:

“Para enmendar la Sección 2 de la Resolución del Senado 471, aprobada el 5 de febrero de 2018, a los fines de establecer que la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura puedan radicar informes periódicos con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones y un informe final en la Séptima Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa.”

R. del S. 1167

Por el señor Laureano Correa:

“Para enmendar la Sección 3 de la Resolución del Senado 134, aprobada el 22 de enero de 2018, a los fines de establecer que la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura pueda radicar informes periódicos con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones y un informe final en la Séptima Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa.”

La Secretaría da cuenta de la siguiente segunda relación de proyectos de ley, resolución conjunta y resoluciones concurrentes del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Ríos Santiago:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 1329

Por el señor Romero Lugo:

“Para enmendar los Artículos 4.2 y 4.7 de la Ley 1-2012, según enmendada, conocida como la “Ley Orgánica de la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico”, con el fin de prohibir a servidores públicos, en el descargue de acciones, asuntos, funciones o gestiones oficiales cuyo fin sea, sin que se entienda esto como una limitación, la negociación, tramitación u otorgación de contratos para la compra de bienes o servicios por parte del Gobierno de Puerto Rico, el uso de aplicaciones de mensajería instantánea que automáticamente eliminan los mensajes enviados o recibidos; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

P. del S. 1330

Por el señor Vargas Vidot:

“Para crear la “Ley para la prohibición del ejercicio de cabildeo en la Rama Ejecutiva y en la Rama Judicial”; para limitar su ejercicio a la Rama Legislativa y establecer parámetros y prohibiciones sobre quienes pueden desempeñarse como cabilderos, reglamentar la profesión del cabildeo en la Rama Legislativa, establecer penalidades, y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

P. del S. 1331

Por el señor Vargas Vidot:

“Para enmendar los Artículos 58, 88, 182, 228, 252, 257, 261, 262, 263 y 264 de la Ley 146-2012, según enmendada, conocida como el Código Penal de Puerto Rico, a los fines de ampliar los mecanismos retributivos para delitos contra el erario; eliminar la discreción del Tribunal para imponer la pena de

restitución, haciéndola mandatoria en todos los casos de delitos contra el erario; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

P. del S. 1332

Por el señor Ríos Santiago:

“Para crear la “Ley del Registro de Inmunización de Puerto Rico; a los fines de robustecer el actual Registro de Inmunización de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”

(SALUD)

RESOLUCIÓN CONJUNTA DEL SENADO

R. C. del S. 398

Por la señora Vázquez Nieves:

“Para reasignar a la Oficina para el Desarrollo Socioeconómico y Comunitario de Puerto Rico, la cantidad de setenta y cinco mil dólares (\$75,000) provenientes de los fondos originalmente asignados en la Sección (1), inciso (1), apartado (b) de la Resolución Conjunta Núm. 120-2018, a los fines que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.”

(HACIENDA)

RESOLUCIONES CONCURRENTES DEL SENADO

R. Conc. del S. 81

Por el señor Vargas Vidot:

“Para proponer al Pueblo de Puerto Rico mediante referéndum la convocatoria de una Convención Constituyente, según dispone la Sección 2 del Artículo VII de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a los fines de consultar a los electores capacitados de Puerto Rico si desean que se convoque a una Convención Constituyente para hacer una revisión estructural de todo el documento constitucional; establecer que la propuesta de una convención constituyente será presentada mediante referéndum para la aprobación o rechazo a los electores cualificados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico el mismo día de las elecciones generales del año 2020 y que a tales fines la Asamblea Legislativa habrá de disponer por legislación especial el proceso de referéndum, los recursos para el mismo y sus términos y condiciones; y disponer sobre la vigencia y efectividad de la proposición de una Convención Constituyente.”

(GOBIERNO)

R. Conc. del S. 82

Por el señor Tirado Rivera (por Petición):

“Para proponer al Pueblo de Puerto Rico enmendar la Sección 1 del Artículo IV y la Sección 4 del Artículo VI de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a fin de establecer que para ser elegido Gobernador se requerirá obtener más del 50 por ciento de los votos, disponer para la celebración de una segunda vuelta en caso de que ningún candidato obtenga más del 50 por ciento de los votos y para otros fines.”

(GOBIERNO)

R. Conc. del S. 83

Por el señor Tirado Rivera (por Petición):

“Para proponer al Pueblo de Puerto Rico enmendar la Sección 2 del Artículo IV de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a fin de establecer límites a los términos que una persona puede ser electa al cargo de Gobernador de Puerto Rico, disponer que esta consulta de enmienda sea sometida a aprobación o rechazo a los electores cualificados en Puerto Rico mediante referéndum especial, disponer que la Asamblea Legislativa habrá de aprobar legislación especial habilitadora del proceso de referéndum; y disponer sobre la vigencia de la proposición de enmienda.”

(GOBIERNO)

R. Conc. del S. 84

Por el señor Tirado Rivera (por Petición):

“Para proponer una enmienda a los fines de añadir la Sección 20 al Artículo VI de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para otorgarle al pueblo de Puerto Rico el derecho constitucional a revocar el mandato del Gobernador de Puerto Rico, de los miembros de la Asamblea Legislativa y demás funcionarios cuya elección se disponga por Ley en las elecciones generales, incluyendo Alcaldes y miembros de las Asambleas Municipales, luego de cumplir dos años antes de que finalice su término; establecer que la enmienda propuesta sea sometida a aprobación o rechazo a los electores cualificados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en referéndum especial; y para disponer su vigencia y efectividad.”

(GOBIERNO)

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del Gobernador de Puerto Rico, honorable Ricardo Rosselló Nevares, una comunicación sometiendo Boletín Administrativo Núm. OE-2019-038,

ORDEN EJECUTIVA DEL GOBERNADOR DE PUERTO RICO PARA CONVOCAR A LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA DECIMOCTAVA ASAMBLEA LEGISLATIVA

“GOBIERNO DE PUERTO RICO
LA FORTALEZA
SAN JUAN, PUERTO RICO

Boletín Administrativo Núm. OE-2019-038

ORDEN EJECUTIVA DEL GOBERNADOR DE PUERTO RICO PARA CONVOCAR A LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA DECIMOCTAVA ASAMBLEA LEGISLATIVA

POR CUANTO: El Artículo IV, Sección 4 de la Constitución de Puerto Rico (la “Constitución”) establece que el Poder Ejecutivo lo ejercerá el Gobernador quien, entre otras funciones, está facultado para convocar a la Asamblea Legislativa a sesión extraordinaria cuando a su juicio, el interés público lo requiera.

POR CUANTO: El Artículo III, Sección 10 de la Constitución establece que en una sesión extraordinaria de la Asamblea Legislativa sólo podrán considerarse los asuntos especificados en la convocatoria del Gobernador o en un mensaje especial que éste envíe durante la sesión.

POR CUANTO: Al presente existe un nombramiento de suma importancia que requieren atención inmediata de la Asamblea Legislativa.

POR TANTO: YO, RICARDO A. ROSSELLÓ NEVARES, Gobernador de Puerto Rico, en virtud de los poderes que me confieren la Constitución y las leyes del Gobierno de Puerto Rico, por la presente decreto y ordeno lo siguiente:

SECCIÓN 1ra. Convoco a los miembros de la Decimoctava Asamblea Legislativa de Puerto Rico a una Cuarta Sesión Extraordinaria que habrá de comenzar el jueves, 1 de agosto de 2019, a las 11:00 a.m. La misma concluirá en o antes del martes, 20 de agosto de 2019 fecha en que vencerán los veinte (20) días dispuestos en el Artículo III, Sección 10 de la Constitución.

SECCIÓN 2da. En esta Cuarta Sesión Extraordinaria se considerará el siguiente asunto:

Nombramiento:

Lcdo. Pedro R. Pierluisi Urrutia como Secretario del Departamento de Estado de Puerto Rico.

SECCIÓN 3ra. SEPARABILIDAD. Esta Orden Ejecutiva deberá ser interpretada de tal manera que pueda mantenerse su validez conforme a la Constitución de Puerto Rico y la Constitución de los Estados Unidos. Las disposiciones de esta Orden Ejecutiva son independientes y separadas unas de otras y si un tribunal con jurisdicción y competencia declarase inconstitucional, nula o inválida cualquier parte, sección, disposición y oración de esta Orden Ejecutiva, la determinación a tales efectos no afectará la validez de las disposiciones restantes, las cuales permanecerán en pleno vigor.

SECCIÓN 4ta. NO CREACIÓN DE DERECHOS EXIGIBLES. Esta Orden Ejecutiva no tiene como propósito crear derechos substantivos o procesales a favor de terceros, exigibles ante foros judiciales, administrativos o de cualquier otra índole, contra el Gobierno de Puerto Rico o sus agencias, sus oficiales, empleados o cualquiera otra persona.

SECCIÓN 5ta. VIGENCIA Y PUBLICACIÓN. Esta Orden Ejecutiva entrará en vigor inmediatamente. Esta Orden Ejecutiva debe ser presentada inmediatamente en el Departamento de Estado y se ordena su más amplia publicación.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, expido la presente Orden Ejecutiva bajo mi firma y hago estampar el gran sello del Gobierno de Puerto Rico, en La Fortaleza, en San Juan, Puerto Rico, hoy 31 de julio de 2019.

[fdo]
RICARDO A. ROSSELLÓ NEVARES
GOBERNADOR

Promulgada de conformidad con la Ley, hoy 31 de julio de 2019

[fdo]
MARÍA MARCANO DE LEÓN
SECRETARIA DE ESTADO INTERINA”

Del Secretario del Senado, una comunicación notificando al Cuerpo que el Gobernador de Puerto Rico, honorable Ricardo Rosselló Nevares, ha convocado una Cuarta Sesión Extraordinaria,

“Según dispuesto en la Sección 10 del Artículo III y la Sección 4 del Artículo IV de la Constitución de Puerto Rico, el Gobernador de Puerto Rico, Hon. Ricardo Rosselló Nevares, ha emitido comunicación, copia de la cual se acompaña y se hace formar parte de esta, mediante la cual convoca al Senado de Puerto Rico a la Cuarta Sesión Extraordinaria de esta Decimoctava Asamblea Legislativa.

En cumplimiento de la anterior comunicación le notificamos que el Presidente del Senado de Puerto Rico, Hon. Thomas Rivera Schatz, ha ordenado que se cite a todos los senadores y senadoras a reunirse el jueves, 1 de agosto de 2019 a las 11:00 am en el Hemiciclo del Senado.

Ruego su puntual asistencia.”

El honorable Ricardo Rosselló Nevares, Gobernador de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para su consejo y consentimiento, el nombramiento del licenciado Pedro R. Pierluisi Urrutia, para Secretario del Departamento de Estado.

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha sustituido un miembro en el Comité de Conferencia conformado para atender las diferencias en torno al P. de la C. 2112; quedando conformado el grupo en representación del Senado con los señores Rivera Schatz y Rodríguez Mateo, la señora Padilla Alvelo y los señores Torres Torres y Dalmau Ramírez.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes una comunicación informando al Senado que la Cámara de Representantes acordó sustituir los miembros del comité de conferencia relacionado al R. C. de la C. 514, designando a tales fines en representación de la Cámara de Representantes a los señores Soto Torres, Rodríguez Aguiló, Santiago Guzmán, Hernández Montañez y Márquez Lebrón.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación informando al Senado que la Cámara de Representantes ha reconsiderado el informe de conferencia del P. de la C. 2112.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación informando al Senado que la Cámara de Representantes ha retirado el informe de conferencia del P. de la C. 2112 y lo ha devuelto al Comité de Conferencia.

De la Secretaria Interina del Senado, cinco comunicaciones, informando a la Cámara de Representantes que el Senado ha aprobado los informes de conferencia en torno al P. del S. 280, la R. C. del S. 390, el P. de la C. 1546 y las R. C. de la C. 196 y 514.

De la Secretaria Interina del Senado, una comunicación, informando a la Cámara de Representantes que el Senado ha aprobado el segundo informe de conferencia en torno al P. de la C. 2112.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones al Senado informando que la Cámara de Representantes ha aprobado los informes de conferencia en torno al P. del S. 280 y las R. C. de la C. 196 y 514.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación al Senado informando que la Cámara de Representantes ha aprobado el segundo informe de conferencia en torno al P. de la C. 2112.

De la Secretaria Interina del Senado, cuatro comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado, sin enmiendas, los P. de la C. 2011, 2034, 2087 y 2140.

De la Secretaria Interina del Senado, seis comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el señor Presidente del Senado ha firmado los P. del S. 218 (conf.), 236 (conf.), 569 (conf.), 574 (conf.), 713 (conf.) y 1293 (conf.), debidamente enrolados y ha dispuesto que se remitan a dicho Cuerpo Legislativo, a los fines de que sean firmados por su Presidente.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, veinticuatro comunicaciones, remitiendo firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sean firmados por el Presidente del Senado, los P. de la C. 801 (conf.), 1054 (conf.) (rec.), 1297 (conf.) (rec.), 1416 (conf.), 1438 (conf.), 1546 (conf.), 1698 (conf.), 1716 (conf.), 1743 (conf.), 1816 (conf.), 1976 (conf.), 2007 (conf.), 2011, 2034, 2087, 2112 (conf.) y 2140 y las R. C. de la C. 196 (conf.), 222 (conf.), 422 (rec.), 428 (rec.), 496 (rec.), 509 (conf.) y 514 (conf.).

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, seis comunicaciones, devolviendo firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo, los P. del S. 218 (conf.), 236 (conf.), 569 (conf.), 574 (conf.), 713 (conf.) y 1293 (conf.).

Del Secretario Interino de la Cámara de Representantes, una comunicación, devolviendo firmado por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo, el P. del S. 280 (conf.).

La Secretaria Interina del Senado informa que el señor Presidente del Senado ha firmado los P. de la C. 120, 270, 650 (conf.), 799 (conf.), 810, 1095, 1150, 1392, 1416 (conf.), 1578 (conf.), 1613, 1668 (conf.), 1743 (conf.), 1841, 1861, 1891, 1911, 1972, 1982 (conf.), 2009, 2011, 2034, 2038 (conf.), 2087, 2110 y 2140 y las R. C. de la C. 74 (conf.), 143, 161 (conf.), 225, 295, 311, 338, 358 (rec.), 363, 454, 456 (conf.), 459, 474, 483, 487, 488, 493, 498, 504, 512 y 513, y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.

La Secretaria Interina del Senado informa que el señor Presidente del Senado en funciones ha firmado los P. de la C. 801 (conf.), 1438 (conf.), 1546 (conf.), 1698 (conf.), 1716 (conf.), 1816 (conf.), 1976 (conf.), 2007 (conf.) y 2112 (conf.) y las R. C. de la C. 196 (conf.), 222 (conf.), 509 (conf.) y 514 (conf.) y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.

De la Secretaria Interina del Senado, treinta y un comunicaciones al honorable Ricardo Rosselló Nevares, Gobernador de Puerto Rico, remitiendo las certificaciones de los P. del S. 207, 218 (conf.), 236 (conf.), 280 (conf.), 466, 481, 569 (conf.), 574 (conf.), 620, 713 (conf.), 736, 841, 978, 1144, 1267, 1293

(conf.), 1297, 1302, 1303, 1310, 1323 y 1327 y las R. C. del S. 84, 110, 312, 315, 360, 364, 378 (conf.), 384 y 397 debidamente aprobados por la Asamblea Legislativa.

Del Secretario del Senado, una comunicación al honorable Ricardo Rosselló Nevares, Gobernador de Puerto Rico, remitiendo la certificación de la R. C. del S. 390 (conf.), debidamente aprobada por la Asamblea Legislativa.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del honorable Ricardo Rosselló Nevares, Gobernador de Puerto Rico, una comunicación notificando su renuncia al cargo de Gobernador de Puerto Rico,

“Por espacio de dos años y medio trabajé, junto a mi familia, con todo mi corazón y esfuerzo para hacer de ésta una mejor isla. Y a pesar de que siento que queda mucho por completar estoy profundamente agradecido con aquellas personas que se compartieron nuestra visión de progreso dando lo mejor de sí en esta encomiable gesta.

Desde que juramenté al cargo, he puesto todo mi empeño para que mis decisiones siempre tomaran en cuenta el bienestar de nuestra gente. Las horas dedicadas a la confección, elaboración y ejecución de los planes de trabajo, son horas donde mi único norte ha sido la transformación de nuestra isla.

Recuerdo que, al asumir la gobernación, la opinión pública apostaba al despido de empleados públicos. No hubo despidos. Mejor aún, aumentamos el salario a nuestros maestros y policías en medio de una quiebra. Hasta las aportaciones al retiro de nuestros empleados públicos se habían malgastado por el plazo de más de una década. Tuvimos que recurrir a reducciones sustanciales de gastos para asegurar el pago de pensión a nuestros retirados; creamos una reforma de pensiones sin precedentes. La Junta pretendió el recorte de jornada, la eliminación del bono de navidad y un recorte de pensiones, pero le hicimos frente y prevalecimos. Enfrentamos el discrimen de un gobierno federal contra los puertorriqueños.

Los recursos que Puerto Rico ha comenzado a recibir para su reconstrucción son el fruto de nuestro trabajo y reclamo, junto a la Comisionada Residente, ante el Congreso Federal. Esos fondos federales continúan fluyendo, y ahora comienzan con proyectos de mitigación que totalizan 3 mil millones de dólares.

Hoy tenemos el primer crecimiento económico positivo en más de una década, y el desempleo más bajo en nuestra historia, sacando a miles de padres y madres del sufrimiento de la pobreza. Tras un pasado de aumentos en cargas contributivas, bajamos los impuestos y creamos el crédito al trabajo para la clase media trabajadora, que otorgara hasta 2,000 más al bolsillo del puertorriqueño. Creamos nuevas industrias en Puerto Rico como el cannabis medicinal, el "video gaming", las apuestas deportivas y la crypto-moneda, como también facilitamos la inversión en renglones importantes como el turismo.

Reformamos los permisos creando un sistema integrado y reduciendo el tiempo promedio de 100 días a 20 días. En el área de infraestructura, tenemos varias alianzas público-privadas listas para este semestre, que incluyen transportación marítima, además de la privatización de la transmisión y distribución de la

autoridad de energía eléctrica. Pasamos una ley de producción energética de vanguardia, donde aspiramos a tener 40% renovables para el 2023 y 0% quema de carbón para el 2020.

En todas las decisiones que he tomado como gobernador, he puesto mi empeño para que siempre éstas hayan tenido en cuenta el bienestar de mi tierra. Las horas dedicadas a la confección, elaboración y ejecución de los planes de trabajo, son horas donde mi único norte ha sido la transformación de nuestra isla y el bienestar de nuestra gente. Aun en los momentos de tribulación, siempre he sentido que mi responsabilidad era cumplir con mi trabajo en el término prescrito en ley. Estaba dispuesto a enfrentar cualquier reto, teniendo el pleno entendimiento de que prevalecería ante cualquier imputación o proceso.

A pesar de contar con el mandato del pueblo que democráticamente me eligió, hoy reconozco que continuar en esta posición representa una dificultad para que el éxito alcanzado perdure. Luego de escuchar el reclamo, hablar con mi familia, pensar en mis hijos y en oración, por la presente les notifico mi renuncia al cargo de Gobernador de Puerto Rico, efectivo a las 5:00 p.m. del 2 de agosto de 2019.

Espero que esta decisión sirva como un llamado a la reconciliación ciudadana que tanto necesitamos para seguir adelante teniendo como norte el bienestar de Puerto Rico.

Al culminar mi mandato, lo más que deseo es la paz y progreso para nuestro pueblo.

Cordialmente,

[fdo.]
Ricardo Rosselló”

Del honorable Thomas Rivera Schatz, Presidente del Senado, una comunicación delegando el cargo de Presidente en Funciones en el senador Larry Seilhamer Rodríguez, durante los días 15 a 18 de julio de 2019, ya que estará fuera de Puerto Rico.

Del honorable Thomas Rivera Schatz, Presidente del Senado, una comunicación delegando el cargo de Presidente en Funciones en el senador Henry Neumann Zayas, durante los días 15 a 18 de julio de 2019, ya que estará fuera de Puerto Rico.

Del senador Nadal Power, una comunicación solicitando se le excuse de las labores durante los días 4 al 9 de agosto de 2019 ya que estará en un viaje oficial a Nashville, TN, asistiendo el *NCSL 2019 Legislative Summit*.

El senador Torres Torres ha radicado la siguiente Petición por escrito:

“El licenciado Pedro Pierluisi Urrutia ha sido nominado por el Gobernador de Puerto Rico, Ricardo A. Rosselló Nevares, al cargo de Secretario de Estado. Para poder descargar nuestras responsabilidades con la mayor certeza, se hace necesario que se requiera importante información sobre el desempeño profesional y personal del nominado, así como contar con todos los elementos de juicio necesarios para que ante el País no haya dudas y se conozca de la probidad y capacidad de la persona - que por las razones circunstanciales que nos ocupa - tendrá la responsabilidad de dirigir los destinos del pueblo de Puerto Rico hasta que culmine el presente cuatrienio.

Por lo cual, el Senador que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se requiera la información que más adelante se detalla:

Al Lcdo. Pedro Pierluisi Urritia:

1. Explicar detalladamente su relación profesional, términos de compensación, beneficios o cualesquiera otro con la firma de abogados O'Neill & Borges desde el año 2017 al presente. Este requerimiento no se refiere a las cuantías de compensación sino al tipo de estructura de compensación que incluyen salarios, comisiones, honorarios contingentes, bonos de consecución (*success fee*) y cuales quiera otro.
2. Presentar un listado de todos los clientes que incluye personas naturales y jurídicas que usted ha asesorado o realizado labor profesional en virtud de su relación profesional con la firma de abogados O'Neill & Borges o cualesquiera otra persona natural o jurídica a la que haya prestado sus servicios profesionales entre el 2017 al presente.
3. Explicar y detallar todas las gestiones, reuniones y acciones realizadas en su capacidad de asesor legal y cabildeero que haya realizado ante el gobierno de Puerto Rico, la Asamblea Legislativa, Corporaciones Públicas y municipios en representación de cada uno de sus clientes o la forma de abogados para la que haya realizado gestiones entre los años 2017 y 2019 y explique el concepto de dichas gestiones.
4. Explicar si entre el 2017 al presente, usted recibió compensaciones económicas ya sea por salario, pago de comisiones u honorarios contingente de contratos, acuerdos o gestiones realizadas para una entidad privada con cualquier entidad pública que reciba fondos públicos del gobierno de Puerto Rico o el gobierno federal.
5. Explicar detalladamente qué gestiones ha realizado y en representación de cuales clientes ante la Asamblea Legislativa en representación de un cliente privado que envuelva legislación o procesos investigativos ante la Rama Legislativa.
6. Explicar detalladamente qué gestiones ha realizado y en representación de cuales clientes ante la Junta de Supervisión Fiscal en representación de un cliente privado, si alguno.
7. Explicar detalladamente qué gestiones ha realizado y que tipo de asesoría usted ha ofrecido en representación de la firma de abogados O'Neill & Borges ante la Junta de Supervisión Fiscal y en qué ha consistido o qué temas se han atendido en las mismas.
8. Explicar detalladamente qué gestiones ha realizado y qué tipo de asesoría usted ha ofrecido en representación de la firma de abogados O'Neill & Borges ante la Junta de Supervisión Fiscal y en qué ha consistido o que temas se han atendido en dichas reuniones o conversaciones.
9. Explicar detalladamente si en virtud de su función como abogado o cualquier otra de carácter profesional usted ha obtenido acceso, copia o conocimiento de asuntos, informes, documentos o auditorias bajo la custodia de la Junta de Supervisión Fiscal. De ser así, se le requiere someta un listado de dichos documentos y los temas que abarcan.

10. Explicar en qué consiste la licencia profesional obtenida de la firma de abogados O'Neill & Borges y su estatus en dicha firma legal de forma prospectiva.

A la Junta de Supervisión Fiscal:

1. Explicar detalladamente todas las reuniones, conversaciones, trabajos realizados o que contara con la presencia o gestión del Lcdo. Pedro Pierluisi a nombre de la firma de abogados O'Neill & Borges ante algún miembro, funcionario o personal de la Junta de Supervisión Fiscal y detalle los temas abordados o discutidos entre el 2017 al presente.
2. Detallar toda reunión, gestión o acción si alguna que haya realizado el Lcdo. Pedro Pierluisi Urrutia ante algún miembro, funcionario o personal de la Junta de Supervisión Fiscal a nombre o en representación de algún cliente o entidad privada con o sin fines de lucro, persona natural o jurídica y en que consistieron sus gestiones, entre el 2017 al presente.
3. Certificar si el Lcdo. Pedro Pierluisi Urrutia ha recibido documentos, auditorias, informes o cualquier tipo de fuente de información de la Junta de Supervisión fiscal en lo relativo a sus funciones de asesoría y explique en qué consisten las mismas.

Al bufete de abogados O'Neill & Borges:

1. Explicar los términos y condiciones de los acuerdos económicos, salarios, beneficios, comisiones, honorarios contingentes o bonos de consecución (*success fees*) que la firma O'Neill & Borges ha mantenido desde el 2017 al presente con el Lcdo. Pedro Pierluisi Urrutia.
2. Ofrezca un listado de todos sus clientes privados que tengan o hayan tenido relaciones o propuestas ante alguna entidad pública local o federal y en la cual haya participado el Lcdo. Pedro Pierluisi Urrutia como asesor, consultor o abogado. Explique cada una de ellas.
3. Explique si el Lcdo. Pedro Pierluisi Urrutia ha recibido compensación económica, bonificaciones, comisiones, honorarios contingentes, bonos de consecución (*success fees*) productos de contratos, acuerdos, compraventas, usufructos o cualquier otro beneficio de valor que envuelva fondos públicos locales o federales o de propiedades públicas. De ser así, detalle las mismas, los montos y por cientos correspondientes.

Esta Petición se realiza conforme a la Regla 18.2 del "Reglamento del Senado de Puerto Rico" (R. del S. 13), para lo cual se deberá proveer al Secretario del Departamento de Estado un término de veinticuatro (24) horas, contados a partir de la notificación, para que someta la información requerida."

El senador Rivera Schatz ha radicado un voto explicativo en torno al P. de la C. 1635.

El senador Seilhamer Rodríguez ha radicado un voto explicativo en torno al P. del S. 1050 (conf.).

La senadora Laboy Alvarado y los senadores Berdiel Rivera y Nazario Quiñones han radicado un voto explicativo en torno al P. del S. 1050 (conf.).

El senador Romero Lugo ha radicado cuatro votos explicativos, en torno a los P. del S. 218 (conf.), 236 (conf.) y 1050 (conf.) y el P. de la C. 1635 (conf.).

El senador Muñiz Cortés ha radicado dos votos explicativos, en torno al P. del S. 1050 (conf.) y la R. C. de la C. 514.

El senador Dalmau Ramírez ha radicado tres votos explicativos, en torno al P. del S. 1310, la R. C. del S. 264 y el P. de la C. 1635.

El senador Pereira Castillo, a nombre de la delegación del Partido Popular Democrático, ha radicado un voto explicativo en torno al P. del S. 1317.

El senador Tirado Rivera, en unión a los senadores Bhatia Gautier y Nadal Power, ha radicado un voto explicativo en torno al P. del S. 1050 (conf.).

El senador Tirado Rivera ha radicado un voto explicativo en torno al nombramiento del CPA Francisco Parés Alicea como Secretario del Departamento de Hacienda.

La senadora López León y los senadores Bhatia Gautier, Nadal Power, Pereira Castillo, Tirado Rivera y Torres Torres han radicado un voto explicativo en torno a la R. C. de la C. 514.

La senadora López León y los senadores Tirado Rivera y Vargas Vidot han radicado un voto explicativo en torno al P. del S. 218 (conf.).

La senadora López León ha radicado un voto explicativo en torno a la R. C. del S. 390.

De la señora Sylvette M. Vélez Conde, Directora Ejecutiva, Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles, una comunicación remitiendo la respuesta a la Petición de Información SEN-2019-0030, presentada por el senador Bhatia Gautier y aprobada por el Senado el 23 de mayo de 2019.

Del señor Jorge E. Matta González, Director Ejecutivo, Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico, una comunicación remitiendo la respuesta a la Petición de Información SEN-2019-0036, presentada por el senador Vargas Vidot y aprobada por el Senado el 25 de junio de 2019.

De la señora Françoise M. Navedo Boyer, Asistente de Asuntos Gerenciales, Oficina de la Subdirectora Ejecutiva, Administración de Seguros de Salud, una comunicación remitiendo la respuesta a la Petición de Información SEN-2019-0036, presentada por el senador Vargas Vidot y aprobada por el Senado el 25 de junio de 2019.

Del licenciado Alan G. Arenas González, Asesor Legal, Oficina de Administración de los Tribunales, una comunicación remitiendo la respuesta a la Petición de Información SEN-2019-0037, presentada por el senador Vargas Vidot y aprobada por el Senado el 25 de junio de 2019.

De la licenciada Sandra E. Torres López, Directora, Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico, una comunicación remitiendo el informe correspondiente al primer semestre del 2019 sobre la implantación y cumplimiento de la Ley 8-2017, según requerido por la Ley 32-2018.

Del Municipio de Aguadilla, un Informe de Fondos Legislativos y su Uso Otorgado, correspondiente al segundo semestre del año fiscal 2019, según requerido por la Ley 81-1991, según enmendada.

Del Municipio de Cabo Rojo, un Informe de Fondos Legislativos y su Uso Otorgado, correspondiente al segundo semestre del año fiscal 2019, según requerido por la Ley 81-1991, según enmendada.

Del Municipio de Hormigueros, un Informe de Fondos Legislativos y su Uso Otorgado, correspondiente al segundo semestre del año fiscal 2019, según requerido por la Ley 81-1991, según enmendada.

Del Municipio de Lares, un Informe de Fondos Legislativos y su Uso Otorgado, correspondiente al segundo semestre del año fiscal 2019, según requerido por la Ley 81-1991, según enmendada.

Del Municipio de Quebradillas, un Informe de Fondos Legislativos y su Uso Otorgado, correspondiente al segundo semestre del año fiscal 2019, según requerido por la Ley 81-1991, según enmendada.

Del Municipio de Yabucoa, un Informe de Fondos Legislativos y su Uso Otorgado, correspondiente al segundo semestre del año fiscal 2019, según requerido por la Ley 81-1991, según enmendada.

Del Municipio de Corozal, un Informe de Fondos Legislativos y su Uso Otorgado, correspondiente al año fiscal 2019, según requerido por la Ley 81-1991, según enmendada.

Del Municipio de Naranjito, un Informe de Fondos Legislativos y su Uso Otorgado, correspondiente al año fiscal 2019, según requerido por la Ley 81-1991, según enmendada.

El senador Nazario Quiñones ha radicado evidencia de la radicación de su planilla de contribución sobre ingresos para el año contributivo 2018.

El senador Pérez Rosa ha radicado una enmienda a la Declaración Jurada sobre ingresos extra legislativos correspondiente al año 2018, conforme a la Sección 8.04 de la Resolución del Senado 98, según enmendada, que establece las Reglas de Conducta Ética del Senado de Puerto Rico y la Ley Núm. 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se excuse al senador Nadal Power, de los trabajos legislativos, según fuera solicitado.

Así se acuerda.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que la petición del senador Torres Torres, se apruebe y siga el trámite correspondiente.

Así se acuerda.

El senador Dalmau Santiago formula la moción para que se le envíe copia de las comunicaciones de la licenciada Sandra E. Torres López, Directora, Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico; del Municipio de Aguadilla; del Municipio de Cabo

Rojo; del Municipio de Hormigueros; del Municipio de Lares; del Municipio de Quebradillas; del Municipio de Yabucoa; del Municipio de Corozal y del Municipio de Naranjito.

Así se acuerda.

MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN EL ORDEN DE LOS ASUNTOS

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

Moción Núm. 0611-19

Por el señor Bhatia Gautier:

“El senador que suscribe solicita que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Arelis Medina, miembro del equipo de Poomsae en Taekwondo de la Delegación de Puerto Rico en los Juegos Panamericanos 2019, en ocasión de obtener una medalla de Bronce en la competencia celebrada en el Polideportivo de Lima.”

Moción Núm. 0612-19

Por el señor Bhatia Gautier:

“El senador que suscribe solicita que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a los miembros del equipo de Baloncesto 3X3 y al equipo técnico de la Federación de Baloncesto de la Delegación de Puerto Rico en los Juegos Panamericanos 2019, en ocasión de obtener una medalla de Plata en la competencia celebrada en el coliseo Eduardo Dibós.”

Moción Núm. 0613-19

Por el señor Bhatia Gautier:

“El senador que suscribe solicita que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación al boxeador Yankiel Rivera Figueroa, de la Delegación de Puerto Rico en los XVIII Juegos Panamericanos 2019, en ocasión de obtener una medalla de Bronce en la competencia celebrada en el coliseo Miguel Grau de la Villa Deportiva Regional del Callao.”

Moción Núm. 0614-19

Por el señor Bhatia Gautier:

“El senador que suscribe solicita que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Bryan Rivera, miembro del equipo de Poomsae en Taekwondo de la Delegación de Puerto Rico en los Juegos Panamericanos 2019, en ocasión de obtener una medalla de Bronce en la competencia celebrada en el Polideportivo de Lima.”

Moción Núm. 0615-19

Por el señor Bhatia Gautier:

“El senador que suscribe solicita que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Fabiola Ruiz, miembro del equipo de Poomsae en Taekwondo de la Delegación de Puerto Rico en los Juegos Panamericanos 2019, en ocasión de obtener una medalla de Bronce en la competencia celebrada en el Polideportivo de Lima.”

Moción Núm. 0616-19

Por el señor Bhatia Gautier:

“El senador que suscribe solicita que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Miguel Rivera, miembro del equipo de Poomsae en Taekwondo de la Delegación de Puerto Rico en los Juegos Panamericanos 2019, en ocasión de obtener una medalla de Bronce en la competencia celebrada en el Polideportivo de Lima.”

Moción Núm. 0617-19

Por el señor Bhatia Gautier:

“El senador que suscribe solicita que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Luis Colón, miembro del equipo de Poomsae en Taekwondo de la Delegación de Puerto Rico en los Juegos Panamericanos 2019, en ocasión de obtener una medalla de Bronce en la competencia celebrada en el Polideportivo de Lima.”

Moción Núm. 0618-19

Por el señor Bhatia Gautier:

“El senador que suscribe solicita que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al boleador Cristian Azcona, de la Delegación de Puerto Rico en los XVIII Juegos Panamericanos 2019, en ocasión de obtener una Medalla de Oro en la competencia de dobles celebrada en el Bowling Center de Lima.”

Moción Núm. 0619-19

Por el señor Bhatia Gautier:

“El senador que suscribe solicita que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a los miembros del equipo técnico de la Federación de Bolos de la Delegación de Puerto Rico en los XVIII Juegos Panamericanos 2019, en ocasión de obtener una medalla de Oro y una medalla de Bronce en la competencia de dobles celebrada en el Bowling Center de Lima.”

Moción Núm. 0620-19

Por el señor Bhatia Gautier:

“El senador que suscribe solicita que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al boleador Jean F. Pérez, de la Delegación de Puerto Rico en los XVIII Juegos Panamericanos 2019, en ocasión de obtener una medalla de Oro en la competencia de dobles y una medalla de Bronce en la competencia individual celebrada en el Bowling Center de Lima.”

Relación de Resoluciones para Solicitar Tiempo Adicional para Someter Informes Parciales o Finales Sobre Investigaciones Ordenadas Previamente Mediante una Resolución Aprobada por el Senado

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de resoluciones para solicitar tiempo adicional para someter informes parciales o finales sobre investigaciones ordenadas previamente mediante una resolución aprobada por el senado:

R. del S. 1153

Por el señor Vargas Vidot:

“Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 153, según enmendada, **para ordenar a la Comisión para el Desarrollo de Iniciativas Comunitarias del Senado de Puerto Rico, realizar un estudio sobre el fenómeno de la deambulancia en Puerto Rico con el objetivo de desarrollar un plan formal que aborde y defina objetivos medibles para su prevención, continuo de cuidado y la reinserción social de las personas sin hogar** con el propósito de extender el término para rendir un informe final hasta el 31 de agosto de 2019.”

R. del S. 1161

Por el señor Laureano Correa:

“Para enmendar la Sección 2 de la Resolución del Senado 30, **para ordenar a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, llevar a cabo un profundo y exhaustivo estudio sobre los diversos sistemas de permisos existentes en Puerto Rico, su reglamentación, procesos, plataformas de servicios, entre otros, a fin de conocer la reciprocidad de estos entre sí; analizar la necesidad y conveniencia de homogeneizar los mismos, a fin de poder proveer un sistema de permisos ágil y eficiente, que facilite el desarrollo de negocios en Puerto Rico**, aprobada el 26 de enero de 2017, a los fines de establecer que la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura pueda radicar informes periódicos con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones y un informe final en la Séptima Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa.”

R. del S. 1162

Por el señor Laureano Correa:

“Para enmendar la Sección 2 de la Resolución del Senado 48, **para ordenar a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación para identificar porque no está en función la apertura de la rampa en dirección a Juncos del conector 9030, intersección Carretera PR 30, en el Barrio Mamey del Municipio de Gurabo**, aprobada el 11 de febrero de 2017, a los fines de establecer que la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura puedan radicar informes periódicos con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones y un informe final en la Séptima Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa.”

La Secretaría da cuenta de las siguientes mociones escritas:

El senador Ríos Santiago ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“El Senador que suscribe, solicita a este Alto Cuerpo que se retire de todo trámite legislativo el Proyecto del Senado 1205, radicado por este servidor.”

El senador Rodríguez Mateo ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“El Senador que suscribe, como Presidente de la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico, solicita respetuosamente se releve a la Comisión de todo trámite relacionado a la R.C. del C. 495 y se refiera dicha Resolución Conjunta a la Comisión de Agricultura del Senado de Puerto Rico con competencia sobre el asunto que se desea atender.”

El senador Cruz Santiago ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Desarrollo de la Región Sur Central del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo que se le conceda prórroga de noventa (90) días laborables a partir de la notificación de la aprobación de la presente moción, para culminar el trámite legislativo necesario para rendir el informe en torno a la siguiente medida: Resolución Conjunta del Senado 108, Proyecto del Senado 1156, Proyecto del Senado 1294, Proyecto del Senado 1199, Proyecto del Senado 1238”

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se dé curso al Anejo A, del Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 27.5 del Reglamento del Senado.

Así se acuerda.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se apruebe y se dé curso al Anejo B, del Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 18.3 del Reglamento del Senado.

Así se acuerda.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que el informe del P. del S. 1205, sea devuelto a la Comisión de Asuntos Municipales.

Así se acuerda.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por el senador Ríos Santiago.

Así se acuerda.

El senador Dalmau Santiago formula la moción para que se deje sin efecto el Reglamento del Senado y se le permita unirse como co-autor de las Mociones Núm. 611 a la 620.

Así se acuerda.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por el senador Rodríguez Mateo.

Así se acuerda.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por el senador Cruz Santiago.

Así se acuerda.

El senador Cruz Santiago formula la moción para que el nombramiento del licenciado Pedro R. Pierluisi Urrutia, para Secretario de Estado, sea incluido en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, de hoy.

El senador Correa Rivera secunda dicha moción.

El senador Tirado Rivera y la senadora Laboy Alvarado indican que hay objeción.

El señor Presidente decreta un receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Thomas Rivera Schatz.

Es llamado a presidir y ocupa la presidencia el Presidente en Funciones el senador Seilhamer Rodríguez.

El senador Rivera Schatz hace expresiones.

Ocupa la Presidencia el señor Thomas Rivera Schatz.

El senador Cruz Santiago retira su moción y hace expresiones.

El senador Tirado Rivera plantea una Cuestión de Orden.

El senador Cruz Santiago continua con sus expresiones.

La senadora Laboy Alvarado hace expresiones.

El senador Bhatia Gautier plantea una Cuestión de Orden.

El señor Presidente hace expresiones.

El senador Bhatia Gautier formula pregunta.

El señor Presidente contesta.

Los senadores Tirado Rivera, Torres Torres, la senadora López León, los senadores Dalmau Ramírez, Nadal Power y Vargas Vidot hacen expresiones.

El señor Presidente hace expresiones.

Los senadores Neumann Zayas y Dalmau Santiago hacen expresiones.

Es llamado a presidir y ocupa la presidencia el Presidente en Funciones el senador Seilhamer Rodríguez.

El senador Rivera Schatz hace expresiones.

Ocupa la Presidencia el señor Thomas Rivera Schatz.

CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL

A moción del senador Martínez Santiago, el Senado resuelve incluir en un Calendario de Aprobación Final, para ser considerado en este momento las R. del S. 1153; 1161 y 1162.

El señor Presidente pregunta si algún Senador habrá de abstenerse o emitirá un voto explicativo.

Ningún senador ni senadora manifiesta desear abstenerse ni radicar voto explicativo.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que la Votación Final se considere como el Pase de Lista Final, según dispuesto por la legislación aplicable.

Así se acuerda.

Las R. del S. 1153; 1161 y 1162, son sometidas a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Eric Correa Rivera, Nelson V. Cruz Santiago, Juan M. Dalmau Ramírez, José L. Dalmau Santiago, Zoé Laboy Alvarado, Miguel Laureano Correa, Rossana López León, Ángel R. Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, José R. Nadal Power, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, José O. Pérez Rosa, Carlos J. Rodríguez Mateo, Miguel Romero Lugo, Axel Roque Gracia, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, José A. Vargas Vidot, Evelyn Vázquez Nieves, Nayda Venegas Brown y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total 26

VOTOS NEGATIVOS

Senador:

Miguel A. Pereira Castillo.

Total 1

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

El senador Martínez Santiago formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Así se acuerda.

MOCIONES

El senador Martínez Santiago formula la moción para que la Moción Núm. 621, radicada en Secretaría luego de preparado el Orden de los Asuntos, se incluya en el Orden de los Asuntos de hoy.

Así se acuerda.

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

Moción Núm. 621

Por el señor Neumann Zayas:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento con motivo de la celebración de la Semana de los Agentes Investigadores de Puerto Rico en especial a los adscritos a la Oficina de Investigaciones del Sistema Correccional del Departamento de Corrección y Rehabilitación.”

No habiendo objeción a la moción antes señalada, la Secretaría dará curso a la misma, según lo establecido en la Regla 27.5 del Reglamento del Senado.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se deje sin efecto el Reglamento del Senado y se les permita unirse como co-autor el senador Neumann Zayas la Moción Núm. 611 a la 620.

Así se acuerda.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se deje sin efecto el Reglamento del Senado y se les permita unirse como co-autor el senador Nadal Power la Moción Núm. 611 a la 620.

Así se acuerda.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que el Senado solicite el consentimiento de la Cámara de Representantes para recesar los trabajos por más de tres días consecutivos a partir del jueves 1 hasta el miércoles, 7 de agosto de 2019.

Así se acuerda.

El señor Presidente convoca a una Comisión Total para atender el nombramiento del licenciado Pedro Pierluisi Urrutia, para Secretario de Estado el próximo lunes, 5 de agosto de 2019 a las once en punto de la mañana (11:00 a.m.) en el Salón Leopoldo Figueroa y ordena al señor Secretario notificar directamente a cada Senador y Senadora.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se excuse la ausencia de los senadores Ríos Santiago y Nazario Quiñones, de la sesión de hoy.

Así se acuerda.

A moción del senador Martínez Santiago, siendo las tres y un minuto de la tarde, el Senado se declara en receso hasta el próximo miércoles, 7 de agosto de 2019 a la una de la tarde.

Manuel A. Torres Nieves
Secretario

Thomas Rivera Schatz
Presidente